

**NO8DO**
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA**GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA****SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de abril de 2026 en el expediente 17/2026 G.P. instruido con modificación presupuestaria para asignar un suplemento de crédito por un importe total de **2.209.046,39 euros**, a la aplicación de inversiones 10000-15100-62200, a financiar mediante baja de crédito de la aplicación 10000-15100-68100, por idéntica cuantía, y consiguiente modificación del Anexo de Inversiones de los presupuestos de la GUMA de 2009, con la finalidad de atender, mediante reconocimiento extrajudicial las deudas, obras de conservación y rehabilitación del Sector Occidental de la Fábrica de Artillería, para la instalación y puesta en uso del Centro Magallanes (Expte. 36/20 Contr.), conforme al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO
ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-15100-62200 Proyecto 2026 2 SUPLE 1 1	Edificios y Otras Construcciones	2.209.046,39
TOTAL		2.209.046,39

BAJA DE CRÉDITOS
ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Importe/Euros
2009 2 PMS 1 1	2025 10000 15100 6810009	2.209.046,39
TOTAL		2.209.046,39

Queda expuesto al público, por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, el expediente 17/2026 G.P., tramitado en la Sección de Gestión Presupuestaria, Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, durante el cual podrá ser examinado por los interesados y presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla o en el de la propia Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. En caso de no formularse reclamación alguna, la referida modificación de

Código Seguro De Verificación	nVlnMUl2KiclLzaTyore8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	12/05/2026 08:35:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nVlnMUl2KiclLzaTyore8g==		





NO8DO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA

créditos se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA DE
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Díaz Arroyo.
P.D.F.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero.
(Por resolución nº1636 de 25 de marzo de 2025)

Código Seguro De Verificación	nVLnMU12KiclLzaTyoRe8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	12/05/2026 08:35:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nVLnMU12KiclLzaTyoRe8g==		

